



**DECRETO N° 0285**

**NEUQUÉN, 04 ABR 2005**

**VISTO:**

El Registro N° 0251/05 de la Dirección de Despacho –Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 123/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

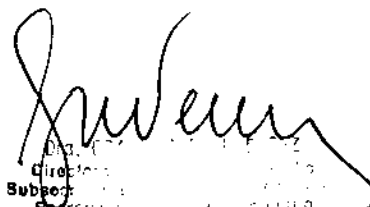
**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita la creación del Subprograma Cuidadores de Plazas, dependiente de la Dirección Municipal de Espacios Públicos – Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración, designando políticamente a cargo del mismo al señor **CEROVICH JUAN CARLOS**, con Categoría 22, más el Plus correspondiente;

Que la Dirección de Presupuesto – Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 147/05), informa que el Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Partida Principal: "Personal", Código de Imputación N° 4-M-2-0-3, dispone de crédito presupuestario para la designación requerida;

Que corre agregado Decreto N° 0105/05, Anexo IV, en fotocopia, a través del cual se aprueba el Contrato de Locación de Servicios del nombrado;

Que por Informe N° 156/05, la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevean las siguientes situaciones: 1) Aprobar, a partir de la sanción del presente Decreto y hasta el día 07 de julio de 2007, el Subprograma Cuidadores de Plazas –Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; 2) Rescindir, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente entre este Municipio y el señor **CEROVICH JUAN CARLOS**, L.P. N° 43116 (Grupo 02), D.N.I. N° 05.265.578, asimilado a la Categoría 12 y que fuera aprobado por Decreto N° 0105/05, en su Artículo 1º), Anexo IV; 3) Designar políticamente, a partir de su notificación y hasta el día 07 de julio de 2007, al señor **CEROVICH JUAN CARLOS**, L.P. N° 43116 (Grupo 05), D.N.I. N° 05.265.578, Clase 1949, Categoría 22, como responsable del Subprograma Cuidadores de Plazas –Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- Secretaría

  
D.N.I. N° 05.265.578  
Dirección de Personal  
Subsecretaría de Recursos Humanos  
Neuquén, 04 de Abril de 2005



de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto del Personal Municipal;

**Por ello:**

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### **DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR**, a partir de la sanción del presente Decreto y hasta ----- el día 07 de julio de 2007, el Subprograma Cuidadores de Plazas –Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 2º) RESCINDIR**, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios suscripto oportunamente entre este Municipio y el señor **CEROVICH JUAN CARLOS, L.P. N° 43116 (Grupo 02), D.N.I. N° 05.265.578**, asimilado a la **Categoría 12** y que fuera aprobado por Decreto N° 0105/05, en su Artículo 1º), Anexo IV.-

**Artículo 3º) DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación y hasta el ----- día 07 de julio de 2007, al señor **CEROVICH JUAN CARLOS, L.P. N° 43116 (Grupo 05), D.N.I. N° 05.265.578, Clase 1949, Categoría 22**, como responsable del Subprograma Cuidadores de Plazas –Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo al Informe N° 156/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 4º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al ----- Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Partida Principal: "Personal", Código de Imputación N° 4-M-2-0-3 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 5º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal –Dirección ----- Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime

Dra.   
Dire.   
Subdir.   
Sec.   
Municipalidad de Neuquén


correspondan.-

**Artículo 6º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 7º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
HD.-

ES COPIA



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

|                             |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal N° <u>1511</u>    |
| Fecha: <u>15 / 04 / 05</u>  |